

# puntoycoma

Mayo/junio de 1999

57

## Cabos sueltos

- ☞ Dos siglas: UNMIK y UIPES 1
- ☞ El otro efecto 2000 1

## Comunicaciones

- ☞ Búsquedas  
terminológicas con Altavista 2
- ☞ Interlex 2
- ☞ *Molinos de viento* 3
- ☞ I Congreso Internacional  
de Traducción Especializada 3
- ☞ Seminarios de Toledo 3
- ☞ Internet en la traducción 3

## Colaboraciones

- ☞ Sobre la revisión 4  
*RAMÓN GARRIDO NOMBELA*
- ☞ De riesgos y peligros 5  
*MANUEL DEL CERRO*  
*ALICIA HERRERO*
- ☞ Correl 8  
*JOSEP BONET*
- ☞ Del saludo y sus destinatarios 9  
*BEATRIZ PORRES*  
*MIGUEL A. NAVARRETE*
- ☞ El «móvil»  
en las once lenguas oficiales 12  
*LUIS GONZÁLEZ*

## CABOS SUELTOS

### Dos siglas: UNMIK y UIPES

La sigla correspondiente a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo es en español igual que en inglés: **UNMIK** (United Nations Interim Administration Mission in Kosovo).

Por otra parte, según nos informa Inés García Sánchez, Coordinadora técnica para Europa de la International Union for Health Promotion and Education (IUHPE), esta organización «tiene su nombre traducido al español como Unión Internacional de Educación y Promoción de la Salud»; la sigla correspondiente es **UIPES**.

### El otro efecto 2000

Al principio fue un suave goteo –un préstamo a 10 años a principios de los noventa, una referencia a la fecha de desaparición de la CECA, un estudio de prospectiva– que, lentamente, se ha ido convirtiendo en llovizna persistente y amenaza con devenir lluvia tropical. Todo es cuestión de esperar al 31 de diciembre y nos veremos inmersos en el nuevo efecto 2000 que se puede resumir en la pregunta que nos hemos formulado más de una vez: ¿cómo hay que citar los años del tercer milenio y, sobre todo, el último del actual milenio?

Ante esta pregunta caben muchas respuestas. Por un lado, cierta lógica nos dice que hay que seguir adoptando las mismas convenciones que hasta ahora. Igual que escribimos «2 de diciembre de 1987», debemos escribir «2 de diciembre de 2007». Suena un poco raro, pero es cuestión de irse acostumbrando. Pero «2 de diciembre de 2000» ya suena a herejía, aunque es la expresión que debemos utilizar. ¿Y qué decir si, en lugar de escribir estas fechas, las expresamos oralmente?

Y, si en lugar de citar una fecha concreta, nos referimos al año, ¿diremos que «en 2002» correrán las monedas de euro? ¿O diremos «en el 2002»? ¿O más bien «en el año 2002»? ¿Y por qué, si no decimos «el 1998, deberíamos decir «el 2006»?

Parece claro que el año 2000, como en su día el 1000, constituyen excepciones a la regla. Pero los demás deberían acabar por entrar en vereda, si bien no parece aconsejable forzar al hablante. Quizá sería sensato proponer la eliminación del artículo en las fechas y dejar cierto margen de discrecionalidad en la mención de los años, por lo menos hasta que la calle, el hablante, que es el único propietario de la lengua, dictamine decantándose por una u otra de las opciones posibles.

☞ PUNTOYCOMA

## COMUNICACIONES

### **Búsquedas terminológicas con Altavista**

Yvan Cloutier, traductor y terminólogo canadiense, ha creado una comunidad virtual para difundir e intercambiar experiencias sobre el uso del buscador Altavista con fines terminológicos. Eureka, que así se llama el grupo, quiere también servir de almacén de sitios interesantes sobre traducción y terminología en todas las lenguas.

<http://www.egroups.com/list/eureka/>

### **Interlex**

Interlex, proyecto subvencionado por la Dirección General XIII de la Comisión Europea dentro del programa Sociedad de la Información Multilingüe (MLIS nº 103), pretende crear una infraestructura para que los editores especializados puedan ofrecer a los usuarios de Internet un acceso rápido y centralizado a recursos léxicos actualizados. Interlex está desarrollando una tecnología específica de conversión de diccionarios electrónicos (léxicos y terminológicos, bilingües y multilingües) en bases de datos indizadas en las que se podrá proceder a búsquedas rápidas. Más información:

Pedro Luis Díez Orzas  
Departamento de Lingüística Aplicada y  
Centro de Procesamiento de Datos  
Universidad Alfonso X (España)

pdiez@uax.es  
<http://interlex.uax.es>

## **Molinos de viento, revista de los traductores de Buenos Aires**

Con este quijotesco nombre difunde sus actividades, en forma de revista mensual, la Asociación de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires (ATPIPBA). Aunque centrada, lógicamente, en los aspectos relacionados con el ejercicio de la profesión en Argentina, la revista tiene amplitud de miras y a menudo los temas tratados desbordan el ámbito bonaerense y son de interés general para los profesionales de la traducción. *Molinos de viento*, que ya va por su número 7, puede consultarse en la biblioteca española del SdT en Bruselas. Deseamos que, como ingeniosamente señalan en la portada del último número, «buenos aires muevan por mucho tiempo las aspas de estos molinos».

## **I Congreso Internacional de Traducción Especializada**

La Facultad de Traducción e Interpretación y el Departamento de Traducción y Filología de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona convocan el I Congreso Internacional de Traducción Especializada, que se celebrará en Barcelona del 2 al 4 de marzo de 2000. Más información:

I Congreso Internacional de Traducción Especializada  
Teléfonos: (34) 93 542 24 09 / (34) 93 542 22 75  
Fax: (34) 93 542 16 17

congres.trades@grup.upf.es  
<http://www.upf.es/dtf/index.htm>

## **Seminarios de traducción del árabe al español**

Del 6 al 17 de septiembre, la Escuela de Traductores de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha organiza por quinta vez unos seminarios dirigidos a traductores profesionales y a licenciados, diplomados y estudiantes de últimos cursos de Semíticas, Filología Árabe y Traducción. Entre las asignaturas que se impartirán figuran: estudios monográficos de la lengua árabe; elementos de traducción; historia de la traducción árabe-español y lenguajes especializados. Más información:

Escuela de Traductores de Toledo  
Plaza de Santa Isabel, 5  
Apdo. 192  
E-45080 Toledo

Tel.: (34) 925 22 20 12 / (34) 925 22 37 29  
Fax: (34) 925 21 41 05  
ettol@vrito.uclm.es

✂ PUNTOYCOMA

## **Internet en la traducción**

En el marco del acuerdo de colaboración existente entre ambas instituciones, dos traductores de la Comisión Europea impartieron clases de traducción al español en el Instituto Cervantes durante el curso académico 1998-99. Con motivo de estas clases, y dentro del habitual capítulo dedicado a comentar los recursos que tiene a su disposición el traductor, se acometió la preparación de unos apuntes introductorios sobre el uso de internet. Pensando que estos apuntes podrían tener interés para los traductores que no se hayan decidido todavía a explorar esta nueva herramienta, se ofrecen a través de PUNTOYCOMA en la dirección: <http://europa.eu.int/comm/sdt/bulletins/puntoycoma/57/rgomez.html>

REMIGIO GÓMEZ  
remigio.gomez@sdt.cec.be

## COLABORACIONES

### Sobre la revisión

La Comisión Europea cuenta con un nutrido servicio de traducción cuyos integrantes no siempre comparten, como es lógico, los mismos criterios. Un terreno en el que no parece haber unanimidad es el de la revisión, del que se va a hablar en los próximos tiempos. Casi cualquier debate es, en sí mismo, saludable, porque permite sacar a la luz ideas que pueden ser fructíferas para todos; sin embargo, pasa el tiempo y quien esto firma sigue sin entender cómo se puede seguir debatiendo sobre la necesidad de la revisión.

Vaya por delante mi opinión: la traducción es un proceso que exige una revisión ulterior. En otras palabras, un texto no está traducido hasta que no está revisado.<sup>1</sup> Un texto que pasa de una lengua a otra y no se revisa habrá sido objeto de otra cosa, pero no de una traducción. Y es muy posible que este proceso, que no sé cómo llamar, sea perfectamente legítimo en vista de las circunstancias, es decir, que sea el pertinente dadas las limitaciones de tiempo o las necesidades de su receptor. Si lo que éste solicita es que se traduzca el texto, entonces no se puede dar a esa petición una respuesta que no suponga un esfuerzo mínimo de trabajo de traducción (y, por ende, de revisión).

Se expresan a veces opiniones muy curiosas: el traductor que sabe que será revisado inconscientemente bajará la guardia ante el hecho de que los problemas «ya los resolverá el que venga detrás». Yo creo que se puede afirmar lo contrario: normalmente el que va a ser revisado se preocupa de trabajar con diligencia, porque en general suele importarnos el juicio de los demás. Raras veces he encontrado un texto (aquí sólo puedo hablar por experiencia propia) en el que el traductor dejase la solución de los problemas al revisor; otra cosa muy distinta es que el traductor (o el revisor, como es lógico) halle la solución adecuada a esos problemas, pero eso es otro cantar. Es como decir, aplicando la analogía de los tribunales, que como los jueces saben que hay un tribunal por encima al que se puede apelar su sentencia, seguramente no aplicarán la máxima diligencia al dictar la suya. Lo que hay que subrayar es que el argumento de la «dejación de responsabilidad», como podría llamársele, me parece falso y parte de una desconfianza intrínseca en la labor de los demás que me niego a compartir. En cambio, animo a cualquiera a refutar esta otra afirmación: todos somos capaces de cometer errores; es más, de la potencia pasamos al acto con mucha frecuencia: todos los cometemos. Téngase en cuenta que no hablo de problemas de estilo, sino de errores, es decir, de entender mal el sentido de una frase, de que se nos «baile» un número o una fecha, de omitir una línea, de no utilizar el término ya acuñado... (me corrijo; escribir la palabra «Comisión» cinco veces en un párrafo de tres líneas no es un problema de estilo: me parece un error, aunque tal vez sería mejor

---

<sup>1</sup> Sobre este extremo, Mar Guerrero Ríos, profesora de traducción técnica y traductora profesional desde hace muchos años, sostiene ideas muy interesantes y originales de las que son deudoras parte de las aquí expuestas.

calificarlo de torpeza, pero, en todo caso, de hecho «manifiestamente mejorable», como se decía o dice en algunos casos de expropiación forzosa).

Y viene a cuento este concepto que se acaba de deslizar en estas líneas. La expropiación suele ser dolorosa, salvo que el justiprecio sea suficiente, porque nos priva de un bien que nos pertenece. Pero una traducción no es nuestra. Se plantea aquí lo que he llamado alguna vez el concepto patrimonial de la traducción (al menos, en un contexto institucional como el nuestro). La traducción no nos pertenece; aunque tenga un autor, cuyo nombre figura en los archivos informáticos y al que cabe exigir responsabilidades por ella, no la firmamos. Es fruto de nuestro mayor o menor esfuerzo, de acuerdo, pero la realizamos para un destinatario y, cuando deja nuestra pantalla, deja de ser nuestra y se difumina en un colectivo, el Servicio de Traducción, al que pertenecemos todos, incluida la persona que la mecanografía, en su caso, y, desde luego, aquella que la revisa. Es más, soy de la opinión de que el revisor debe asumir, de cara a los demás servicios y al nuestro, la «responsabilidad» por las traducciones o, si no se quiere llegar tan lejos, compartirla con el traductor.

Puede discutirse, claro está, cómo se decide quién revisa. Ese es otro debate. No niego que hay revisores que «reescriben» la traducción recibida. Pero es que estas personas no están revisando, no están desempeñando su función correctamente. Revisar no es reescribir y quien comete este error tiene que reflexionar profundamente sobre lo que está haciendo o dejar de revisar, sea por decisión propia o superior. ¿Cómo designar revisores? Insisto en que es otro debate: puede acudirse a la experiencia, se pueden designar revisores por ámbitos de especialización, puede perfectamente darse al puesto de revisor carácter rotatorio... las soluciones son muchas. Lo esencial es tratar de fijar criterios más o menos objetivos de revisión (nunca podrán ser todos ellos objetivos), debate que sí me parecería fructífero y necesario.

Y también es un debate distinto el de qué se revisa. A mi entender, todo debe revisarse, pero los imperativos del servicio pueden exigir otra cosa y ahí entramos en el terreno de la organización del trabajo, que tampoco es el de esta nota.

Hay que dejarse de hablar del pasado, de rememorar experiencias más o menos traumáticas de revisión. Todos nos hemos equivocado alguna vez, traduciendo y revisando. Pero estoy completamente convencido de que, si no nos hubieran revisado, nos habríamos equivocado muchas más.

RAMÓN GARRIDO NOMBELA  
ramon.garrido-nombela@sdt.cec.be

## **De riesgos y peligros**

*Risk* y *hazard* son términos de uso muy frecuente en ámbitos tan diversos como la sanidad, la seguridad laboral o la seguridad atómica. Su uso ha proliferado considerablemente debido a la introducción de las técnicas de lo que ha dado en llamarse *risk analysis*, disciplina reciente en la que la voz cantante es anglófona y que, por tanto, forja su terminología en inglés. El concepto de *risk analysis* comprende otros como *risk evaluation*, *risk assesment*, *risk estimate* o *hazard characterization*. La traducción de estos términos no ha sido siempre coherente. Basta echar un vistazo en el archivo electrónico del Servicio de Traducción SdT Vista para observar que la

confusión entre *risk* y *hazard* es absoluta (ambos suelen traducirse por «riesgo») y que otro tanto ocurre con *evaluation* y *assesment* (traducidos indistintamente por «evaluación»). Este baile terminológico no es exclusivo de nuestro SdT. Así, durante la última conferencia sobre el *Codex Alimentarius*<sup>2</sup> celebrada en Orlando (EE.UU.), la mala calidad de las traducciones obligó a suspender sesiones para que los representantes de los países hispanohablantes se reunieran e improvisaran acuerdos sobre la forma y el contenido precisos de los conceptos básicos allí debatidos.

A fin de poner la casa un poco en orden, un par de traductores de la unidad E celebramos una reunión con expertos de habla inglesa, francesa y española de la DG III, fuente principal de los documentos sobre este tema. En ella se nos explicó detenidamente todo el proceso del análisis del riesgo y, por nuestra parte, nos comprometimos a recoger en un texto las conclusiones terminológicas y remitírselas a los expertos españoles, que a su vez lo harán llegar a los expertos del Ministerio de Sanidad español. Lo que sigue es fruto de lo tratado en dicha reunión, ampliado con información posteriormente aparecida en el doc. 03/5005/99 que, pese a contener alguna incoherencia terminológica achacable al original, recomendamos consultar para posibles aclaraciones.

El concepto de *hazard* («peligro») se encuentra claramente definido en toda una serie de acuerdos internacionales como todo agente de naturaleza química, física, microbiológica, etc. que puede causar daños. El *risk* («riesgo»), por su parte, es la probabilidad de que esos daños se produzcan. Así, si se toma como ejemplo la *Salmonella*, ésta constituiría el peligro y el riesgo sería la probabilidad de que una persona de un sector de población determinado contrajese una enfermedad causada por ella en una unidad de tiempo determinada.

Conviene tener presente que el «análisis del riesgo» es una técnica cuya terminología está aún en gestación y esto hace que los expertos no siempre la utilicen de forma coherente y en ocasiones digan, por ejemplo, *risk evaluation* donde querían decir *risk assesment*. No obstante, la definición de los aspectos aquí tratados cuenta con suficiente consenso para permitir una traducción sin ambigüedades en un terreno donde éstas pueden tener consecuencias graves.

Entrar a explicar el proceso de análisis del riesgo en todos sus detalles sería demasiado prolijo (para ello, remitimos al documento antes mencionado), pero a fin de dar una idea, podemos definir el *risk analysis* como un estudio integrado por diversas fases (algunas de ellas de marcado carácter científico y otras, no), cuyo objetivo es determinar la naturaleza de un riesgo, expresarlo en términos cuantitativos o cualitativos y establecer las medidas adecuadas para minimizarlo o limitarlo a un nivel aceptable. Probablemente la traducción más correcta del termino sería «estudio del riesgo», pero, dado que el término «análisis» goza ya de un uso muy extendido, parece que lo más conveniente es ceñirse a él.

El proceso del análisis del riesgo consta de tres fases o apartados: *risk assesment*, *risk communication* y *risk management*. Estas fases son procesos complejos, compuestos a

---

<sup>2</sup> El *Codex Alimentarius* es un conjunto de normas alimentarias internacionales elaboradas dentro del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias que dirige la denominada Comisión del Codex Alimentarius. Sus traducciones suelen correr por cuenta del país u organización que ejerce las funciones de Secretaría.

su vez de varios elementos, algunos de los cuales pueden darse de forma simultánea e incidir en el desarrollo de los demás.

Así, la *risk assesment* consiste en una serie de análisis exhaustivos de datos científicos de diversos tipos encaminados a determinar la probabilidad de que un peligro determinado produzca daños concretos y la gravedad de éstos. De ahí que hayamos optado por traducirlo como «determinación del riesgo». Es la parte más científica del proceso y se subdivide en *hazard identification*, *hazard characterization*, *exposure assesment* y *risk characterization*, términos todos ellos de traducción obvia y que se definen como sigue:

- La «identificación del peligro» consiste en indicar los agentes que pueden perjudicar a la salud y que pueden estar presentes, por ejemplo, en un alimento o grupo de alimentos.
- La «caracterización del peligro» es la evaluación cualitativa y/o cuantitativa de los efectos perjudiciales para la salud que pueden tener los agentes. En el caso de los agentes químicos, es obligatorio realizar lo que se denomina *dose response assesment*, es decir, determinar la relación entre el grado de exposición a un agente (dosis) y la gravedad y/o la frecuencia de los efectos perjudiciales asociados (respuesta). La traducción de este término, ya bien asentada en español, es «determinación de la relación dosis-respuesta». Si se trata de agentes biológicos o físicos, ésta debe realizarse sólo si se dispone de los datos necesarios, cosa que no siempre ocurre.
- La «determinación de la exposición» consiste en hacer una valoración cualitativa o cuantitativa de la ingestión probable de agentes a través de los alimentos o la exposición.
- La «caracterización del riesgo» es una valoración cualitativa y/o cuantitativa, basada en los tres elementos anteriores y con las incertidumbres inherentes, de la probabilidad de incidencia y la gravedad de los efectos perjudiciales conocidos o potenciales sobre un grupo de población determinado.

El resultado final de esta fase es lo que se denomina *risk estimate* («estimación del riesgo»), que idealmente debería consistir en un valor numérico pero que, debido a las incertidumbres inherentes al proceso (insuficiencia de datos sobre una sustancia, sobre la relación dosis-respuesta en seres humanos, etc.), suele concretarse en un informe más o menos extenso donde se indica cualitativamente la naturaleza y la gravedad de los efectos debidos a un grado determinado de exposición al peligro. La estimación del riesgo se transmite al «responsable de la gestión del riesgo», quien decide la estrategia para afrontar el problema.

Todo este proceso se pone en marcha a raíz de la *risk evaluation* (que no debe confundirse con la *risk assesment*), que forma parte de la «gestión del riesgo» y consiste en una decisión cuasi subjetiva sobre si determinado peligro merece ser estudiado y requiere una determinación del riesgo. Tiene lugar a partir de información sobre brotes de enfermedades, inquietud de los consumidores, documentación, etc. Podría haberse traducido por «valoración del riesgo», pero la conveniencia de mantener el paralelismo con la lengua original y con las otras lenguas nos ha llevado a optar por «evaluación del riesgo».

La «gestión del riesgo», por su parte, es la consideración de las medidas que pueden adoptarse a la luz de los resultados de la determinación del riesgo y, en su caso, la selección y aplicación de opciones apropiadas de control del peligro como puede ser establecer una normativa o prohibir la distribución de determinados productos. Esta fase finaliza con la supervisión y la verificación de los resultados obtenidos.

La *risk communication* consiste en el intercambio de información y opiniones referentes a un riesgo determinado entre los responsables de la determinación y la gestión del riesgo, los consumidores y las otras partes interesadas. Tiene lugar a lo largo de todo el proceso de evaluación y determinación del riesgo, la adopción y la aplicación de decisiones y la evaluación de los resultados. Su traducción por comunicación del riesgo podría conducir a equívocos, ya que no se trata de comunicar el riesgo. De ahí que hayamos optado por «proceso de comunicación sobre el riesgo».

En el siguiente cuadro se recogen por orden alfabético a partir del inglés los términos más frecuentes relacionados con este tema.

| EN                      | ES   |
|-------------------------|--|
| dose response assesment | determinación de la relación dosis-respuesta |
| exposure assesment      | determinación de la exposición               |
| hazard characterization | caracterización del peligro                  |
| hazard identification   | identificación del peligro                   |
| precautionary principle | principio de cautela                         |
| risk analysis           | análisis del riesgo                          |
| risk assesment          | determinación del riesgo                     |
| risk characterization   | caracterización del riesgo                   |
| risk communication      | proceso de comunicación sobre el riesgo      |
| risk estimate           | estimación del riesgo                        |
| risk evaluation         | evaluación del riesgo                        |
| risk management         | gestión del riesgo                           |

✉ MANUEL DEL CERRO  
manuel.cerro@sdt.cec.be

✉ ALICIA HERRERO  
alicia.herrero-ansola@sdt.cec.be

## **Correl**

Ahora que se han acallado los ecos de la discusión sobre emilios y corceles, cuando algunos parecen contentos de haber hallado una buena solución y ésta empieza a verse tímidamente en mensajes (¿o debería decir correles?), es hora de decir la verdad: la discusión ha sido bonita y hasta poética, pero al fin y al cabo inútil. Inútil, ya que trata de solucionar un problema inexistente. Todo parte de la premisa, a mi entender falsa, de que la traducción de *e-mail* no puede ser correo, mensaje o dirección (electrónica) por ser estas soluciones largas y engorrosas. ¡Como si fuera la única vez que el término español para designar un concepto es más largo que el inglés! Además, como ya se ha indicado en la propia discusión, basta con no decir electrónico/a cuando ya se sabe que lo es para que la longitud deje de ser argumento.

El único problema que presenta la traducción de *e-mail* es el de las direcciones, por ejemplo en las tarjetas de visita. Ahí está la cuestión y no en otra parte. Acostumbrados como estamos a poner tras la dirección postal el número de teléfono y de telefax con las brevísimas expresiones tel. y fax, dirección electrónica nos resulta escandalosamente largo. Pero no porque lo sea, sino porque en esa posición resulta largo. Parecida cantidad de caracteres tiene apartado de correos y no plantea problema alguno, ni se oyen voces en favor del uso de *P.O. Box*. La diferencia es que apartado de correos no es una descripción del dato aportado, sino el propio dato. Para complicar más las cosas, otro nuevo dato ha hecho recientemente su aparición en las direcciones personales: el URL, término de una brevedad ejemplar.

¿Qué hacer? Lo más sencillo es no poner nada. Estos últimos datos no precisan descripción. Son claros y obvios. El número de teléfono sí que requiere aclaración, pues un número puede ser de teléfono o de fax. Incluso puede ser privado o profesional. Pero una dirección electrónica o un URL no se prestan a confusión. Y si mucho aprieta la voluntad de mantener un paralelismo con el resto de los datos (aunque delante de la dirección postal no se pone estrictamente nada), bastaría con recurrir a viejas prácticas del español y escribir, como ya he visto hacer y yo mismo he hecho en ocasiones, c/e. Como toda contracción, escrita sin contexto puede parecer ininteligible, pero seguida de *agapito.perez@mi.casa.es* no se presta a ningún equívoco.

JOSEP BONET

josep.bonet-heras@sdt.cec.be

## **Del saludo y sus destinatarios**

En el artículo «¿Le/s? saluda atentamente», publicado en el nº 56 de *PUNTOYCOMA*, José Luis Martín Yuste expone dos argumentos que, a nuestro juicio, merecen algunos comentarios. Mediante el primero, cuestiona la transitividad del verbo «saludar» en la fórmula de cortesía que se escribe al final de una carta; mediante el segundo, cuestiona el tipo de complemento pronominal que rige en esa circunstancia dicho verbo.

- **La transitividad de «saludar»**

Nuestra opinión es que el verbo «saludar» es transitivo en todas sus acepciones y así consta en los diccionarios. El *Diccionario de régimen* de Cuervo recoge innumerables ejemplos, como:

«Cuando llegó a ellos el caminante los saludó cortésmente, y picando a la yegua, se pasaba de largo» — Cervantes, *Quijote*, II.

Autores contemporáneos también lo utilizan con el mismo régimen:

«[...] y regresaba al mundo y alzaba los ojos y era que alguien con galones en la bocamanga me estaba maldiciendo porque yo no lo había saludado cuando pasaba junto a mí y yo tiraba el cigarro y me ponía firme y me ardía la cara [...]» — Antonio Muñoz Molina, *Ardor guerrero*, p. 139.

Obsérvese que, cuando lo saludado no son personas, la preposición «a» puede preceder al objeto, probablemente por «personificación» del mismo:

«En el camino saludábamos a todas las cosas con cantos, porque Tirawa está en todas las cosas» — Cardenal, *Poes. Homenaje*;

pero no siempre:

«En la vida diaria nos aferramos a la representación cronométrica del tiempo, aunque hablemos de “mal tiempo” y de “buen tiempo” y aunque cada treinta y uno de diciembre despedamos al año viejo y saludemos la llegada del nuevo.» — Octavio Paz, «El ritmo», en *El arco y la lira*, en *Obras completas*, v. I, FCE, 1995, pp. 73-88.

Si, como se hace en el artículo mencionado, nos atenemos al significado de un verbo para determinar su transitividad o no, la interpretación se vuelve tan escurridiza como la Semántica misma. Recordemos que abundan los verbos sin objeto directo de cosa que son perfectamente transitivos, como: «insultar», «invitar» o «despedir», que pueden ser enunciados en pasiva según la célebre norma escolar. No se puede «invitar algo», pero sí «a alguien» y, por ende, «ser invitado», «ser insultado», «ser despedido» y, cómo no, «ser saludado». «Saludar» no tiene un acusativo interno, como «escribir [un escrito]», preguntar [una pregunta]» o «responder [una respuesta]»: es decir, no se puede «saludar un saludo». No coincidimos, pues, con José Luis en interpretar que «le saluda», en el sentido de «le envía saludos» (?), funciona igual que «le escribe», en el sentido de «le envía un escrito». Pero además no creemos que sea ese el significado de la expresión. Por el contrario, la estereotipada fórmula epistolar española, «le/lo/la saluda atentamente - (fdo.) Pedro Pérez» quiere decir que «Pedro Pérez se despide de usted» —cf. la primera definición del DRAE.

No hay que mezclar este análisis con el de la escuela funcionalista, que estima que la transitividad o intransitividad del verbo dependen del contexto: en «subió las cajas al altillo» y «María los saludaba desde el barco», los verbos actúan como transitivos, pero no en «subió deprisa», «saludó y se fue». Nos atenemos aquí al criterio más sólido de la sintaxis, es decir: si hay complemento en la frase, el verbo es transitivo, si no, no lo es. En el caso de «le/lo/la saluda atentamente», la presencia del complemento zanja, creemos, la cuestión.

- El complemento pronominal

Como ya se ha visto, si «saludar» es transitivo y como tal se comporta, el complemento que rige es directo, lo que, tratándose de los pronombres personales átonos de tercera persona, se traduce por «lo/le» en masculino y «la» en femenino. El uso de «le» en lugar del etimológico «lo» como pronombre masculino es muy antiguo; el *Esbozo...* lo explica así:

«Las [formas] no etimológicas [en nuestro caso: «le» para el masculino, en detrimento de «lo»], que aparecen ya en los primeros textos de la Edad Media y llegan a hacerse de uso casi regular en León y Castilla, representan una tendencia de la lengua a introducir en el pronombre de 3ª persona una diferenciación genérica: «le» para el acusativo masculino, «la» para el femenino, «lo» para el neutro, a costa de la diferenciación casual. Pero la tendencia no llega a su pleno desarrollo.» — pp. 204-205.

Con esta distribución pronominal y su explicación en función del género coincide, por ejemplo, el *Manual de español correcto* de Leonardo Gómez Torrego (cf. t. II, p. 75). Que «lo» tal vez vive horas bajas lo pone de relieve la siguiente opinión del *Manual de estilo del lenguaje administrativo* —con la que no podemos estar de acuerdo, ya

que, por lo general, los hablantes que se expresan de esa guisa no suelen tener ningún problema de laísmo, leísmo o loísmo:

«El uso de “lo” como complemento directo de persona es mirado hoy en España como regionalismo, aunque sea el preferido por la Real Academia y el más frecuente en el español de América.» — 6ª reimpr., p. 107.

En resumidas cuentas, si se considera que «le saluda atentamente» es una fórmula de cortesía preferible a «lo saluda atentamente», debe buscarse la explicación en la mencionada sustitución de «lo» por «le», sin olvidar tampoco que a ello se añade la identificación popular de «le» con «usted». Aquí radica una buena parte del problema que plantea nuestro compañero y que él omite mencionar. No creemos que sea necesario interferir en ninguno de los dos usos, ya que ambos son aceptables, independientemente de las preferencias personales de cada cual: «lo/le saluda».

El asunto se acabaría aquí si no fuera porque el texto mencionado no se ciñe solamente al masculino, sino que pretende extender la utilización de «le» al femenino; a nuestro juicio, se trata de una incorrección que se denomina leísmo. La fórmula de cortesía puede que esté tipificada como tal en masculino, pero en femenino no hay alternativa, confusión o identificación posible con «le», ni siquiera invocando el uso deferente de un «usted» femenino. La respuesta afirmativa a las preguntas: «¿ya has saludado a Luisa / a la directora general / a la señora ministra?», ha de ser del tipo: «sí, ya la he saludado», lo que demuestra una vez más la transitividad del verbo y el régimen de complemento directo del mismo. Citemos una opinión a este respecto:

«“Pablo no esperaba que le llamaran a altas horas de la noche”. Es admisible esta frase; pero sería mejor: “...no esperaba que lo llamaran...” Es, en cambio, inadmisibles: “María me pidió que le esperara (a ella)” porque ese “le” se refiere a una persona del género femenino.» Salvador Mendieta, *Manual de estilo de TVE*, p. 20.

En este punto, nos parece concluyente la siguiente entrada del *Diccionario Salamanca*:

«ATENTAMENTE *adv. modo* [...] 3 Se usa como despedida formal en las cartas, con presencia o elipsis del verbo *saludar*: *Atentamente (la saluda) Juan Fernández.*» — p. 147.

Por último, digamos que el fenómeno del leísmo tolerado —e incluso promovido por un supuesto buen gusto— es algo que no conoce fronteras precisas y que, aunque se dé más frecuentemente en determinadas zonas del Centro peninsular, parece responder más a una cuestión de sensibilidad y preferencia lingüística personal que a otra cosa.

✉ BEATRIZ PORRES

Comité Económico y Social  
beatriz.porresdemateo@ces-cdr.be

✉ MIGUEL A. NAVARRETE

miguel.navarrete@sdt.cec.be

## **El móvil en las once lenguas oficiales de la UE**

Como en tantos otros campos, también en este de la telefonía móvil el producto se ha difundido antes de que su designación sea inequívoca y la terminología anda a la zaga. Para facilitar la vida a nuestros lectores viajeros, hemos recogido los nombres de «la bestia» en las once lenguas oficiales de la UE:

|    | <b>Registro formal</b>   | <b>Registro familiar</b>                             |
|----|--|--|
| DA | mobiletelefon / GSM  | GSM / mobil  |
| DE | Mobilephone  | Handy<br>Natel (Suiza)                               |
| EL | κινητό τηλέφωνο  | κινητό   |
| EN | mobile phone   | mobile   |
| ES | teléfono móvil   | móvil  |
| FI | matkapuhelin   | kännykkä   |
| FR | téléphone portable (Francia)<br>téléphone mobile, mobilophone, GSM (Bélgica)<br>téléphone mobile, téléphone portatif, ambulophone (Canadá) | portable (Francia)<br>GSM (Bélgica)<br>Natel (Suiza) |
| IT | telefono cellulare, cellulare GSM, telefono GSM  | telefonino / cellulare                               |
| NL | mobiele telefoon   | handy  |
| PT | telemóvel<br>telefone celular  | telemóvel (Portugal)<br>celular (Brasil)             |
| SV | mobiltelefon   | nalle  |

✉ LUIS GONZÁLEZ  
luis.gonzalez@sdt.cec.be

---

#### **Correspondencia**

Luis González  
JECL 2-180  
200, rue de la Loi / 200, Wetstraat  
B-1049 Bruselas  
Tel: (32-2) 2956974

#### **Correo electrónico**

luis.gonzalez@sdt.cec.be  
joaquin.calvo-basaran@sdt.cec.be

#### **Redacción**

**Bruselas**  
Luis González, Beatriz Porres y María Valdivieso

**Dublín**  
María Barreiro

**Luxemburgo**  
Josep Bonet, Joaquín Calvo Basarán,  
Jesús Iglesias, Miguel A. Navarrete y Xavier Valeri  
Con la colaboración de:  
Tina Salvà y May Sánchez Abulf

---